



La Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre (BOE de 23 de octubre de 2006) establece las bases reguladoras para la concesión de becas en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. Por Resolución de la Dirección del Consorcio Público de Gestión Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.) por la que se hace pública la convocatoria de diez becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico dirigidas a recién titulados de grado (curso 2017-2018 o posterior) o estudiantes de máster universitario (PS-2019-012) (extracto publicado en BOE nº 91, de 16 de abril de 2019)..

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución la Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Resolución, los criterios tenidos en cuenta por las Comisiones de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en los mencionados apartados y por el valor que se asigna a los mismos, teniendo en cuenta la adecuación de los méritos a los temas y contenidos de las becas.

El órgano instructor una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación, formula la propuesta de Resolución PROVISIONAL, publicada el pasado día 27 de junio de 2019, así como una corrección parcial de los proyectos G Y D, concediéndose un plazo de 5 días para la presentación de alegaciones por parte de los candidatos y candidatas para ambos proyectos.

El pasado 8 de julio fue publicada la propuesta de Resolución DEFINITIVA PARCIAL , para los proyectos A, B, C, E, F, H, I Y J. Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones para propuesta de Resolución D y G, no habiéndose producido modificaciones a la misma, se formula la presente propuesta de Resolución DEFINITIVA PARCIAL, para los proyectos D Y G.

**Primero.** - La Comisión de Evaluación estableció que, para superar el proceso de evaluación, será necesaria una puntuación de 50 puntos como mínimo.

**Segundo.** - Proponer la adjudicación las becas a los/las primeros aspirantes que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, con el objeto de realizar las actividades formativas en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias previstas para las becas convocadas y en las cuantías y condiciones establecidas en la Resolución antes citada.

**Tercero:**- La incorporación de los becarios se hará a partir del 15 de julio (y hasta el 1 de agosto tal y como prevé la convocatoria) una vez haya finalizado el proceso selectivo y tras la oportuna notificación a los becarios adjudicatarios, y en su caso a los suplentes.

**Cuarto.-** Conforme a lo previsto en el punto décimo, apartado tercero, la presente propuesta de Resolución DEFINITIVA se expondrá en el tablón de anuncios del I.A.C. (Avda. Vía Láctea, s/n, La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife), así como en la dirección de Internet [www.iac.es](http://www.iac.es).

Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno frente al IAC a favor de la persona beneficiaria propuesta, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

La resolución de concesión de becas será notificada a quienes sean beneficiarios/as de las mismas y conforme a lo establecido por el art. 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expondrá en los tabloneros de anuncios relacionados anteriormente y en la página web ([www.iac.es](http://www.iac.es)) la lista con los nombres y apellidos de las personas beneficiarias y suplentes.

FIRMADO DIGITALMENTE.

El Instructor. – José Alfonso López Aguerri  
Coordinador de Instrumentación



## ANEXO I- Propuesta de Resolución Provisional

### BECAS PARA LA FORMACIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL CONSORCIO PÚBLICO IAC.

#### PROYECTO D.

##### APLICACIÓN SCADA PARA MONITORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN TELESCÓPICA QUIJOTE

APELLIDOS, NOMBRE	A	B	C	TOTAL
ZAMORA JIMÉNEZ, ANTONIO	78,3	7,5	4	89,8
DE FUENTES PERERA, FERNANDO	57,3	2,5	1,5	61,3
BERMÚDEZ LOPEZ, ANTONIO JOSÉ	50,3	5	2,5	57,8
AGUES PASZKOWSKY, NURIA	44,16	10	2,5	56,66
MAIRELES GONZÁLEZ, OSCAR	39,83	10	2,5	52,33
ALCARAZ MELGAREJO, MARIA JOSÉ	43,33	5	2,5	50,83
PÉREZ BARRETO, JORGE	43,34	1,5	1,5	46,34
ECHIVARRÍA GUERRERO, ESTÍBALIZ	27,16	5	4	36,16

#### PROYECTO G.

##### SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE TEMPERATURAS DEL CRIOSTATO DE PRUEBAS EMCTS

APELLIDOS, NOMBRE	A	B	C	TOTAL
GARCÍA HERNÁNDEZ, SILVIA	72,5	7,5	2,5	82,5
DE FUENTES PERERA, FERNANDO	57,3	2,5	1,5	61,3
BERMÚDEZ LOPEZ, ANTONIO JOSÉ	50,3	5	2,5	57,8
AGUES PASZKOWSKY, NURIA	44,16	10	2,5	56,66
MAIRELES GONZÁLEZ, OSCAR	39,83	10	2,5	52,33
ALCARAZ MELGAREJO, MARIA JOSÉ	43,33	5	2,5	50,83
PÉREZ BARRETO, JORGE	43,34	1,5	1,5	46,34
ECHIVARRÍA GUERRERO, ESTÍBALIZ	27,16	5	4	36,16

#### EPÍGRAFES (BASE NOVENA DE LA CONVOCATORIA):

- Calificación del expediente académico. Hasta 85 puntos.
- Becas de colaboraciones recibidas, conocimiento de técnicas o especialidades relacionadas con la beca, la participación en proyectos de investigación, y otros méritos equivalentes. Hasta 10 puntos.
- Publicaciones en revistas especializadas, contribuciones y trabajos y méritos equiparables, conocimiento de idiomas, principalmente el inglés. Hasta 5 puntos.